

---

**Destaca cónsul de Ecuador disposición para agilizar trámites**

28/11/2015



Las declaraciones a la prensa acontecieron en esta capital, luego de que Quito anunciara este jueves que los ciudadanos de nacionalidad cubana necesitarían obtener visas de turismo 12-X para entrar al país suramericano, por un máximo de 90 días en un año calendario.

Encalada explicó el procedimiento para optar por dicha visa en la sede capitalina de la legación diplomática ecuatoriana, donde se congregó un grupo de cubanos preocupados por la recuperación del dinero de sus pasajes, comprados con antelación.

Aseguró que los trámites de las visas se realizarán con toda la celeridad posible, y para ello la Agencia Consular en La Habana extenderá los horarios laborales de lunes a domingo.

De acuerdo con la Cónsul, las solicitudes se realizarán a través del sitio [www.consuladovirtual.gob.ec](http://www.consuladovirtual.gob.ec), en el cual los usuarios deberán registrar sus datos personales y completar un Formulario Único de Validación Turística, disponible en la “pestaña” de Registro Turístico.

La funcionaria anunció que dicha página está funcionando, y agregó que ya se procesan numerosas solicitudes de cubanos que desean viajar a Ecuador, en virtud de lograr en el menor tiempo posible la obtención de la visa.

Los requisitos, simplificados según la funcionaria, establecen que el solicitante deberá demostrar que posee solvencia económica por medio del estado de cuenta bancaria, certificado bancario o tarjeta de crédito, asociada a un salario mínimo vital de aproximadamente 400 CUC por cada mes de permanencia.

Dicha visa mantendrá su validez por 90 días -en un año- a partir del ingreso del turista a Ecuador, con entradas múltiples, y tendrá un costo de 30 dólares estadounidenses.

Como respuesta a las inquietudes de la población acerca del reembolso de los pasajes sacados para los días posteriores al primero de diciembre, afirmó que “esos asuntos son ajenos a nuestra gestión consular”.

Los gobiernos no podemos intervenir sobre las políticas comerciales, sobre todo del sector privado, sino en nuestros asuntos soberanos, acotó Escalada, quien no descartó que “las aerolíneas están dispuestas a hacer su reembolso, aunque no se ha manejado oficialmente” y sugirió a las personas en esa situación dirigirse a las agencias donde adquirieron sus boletos para que se les oriente de manera más efectiva.

En busca de respuestas, la ACN se dirigió a la oficina de ventas de Copa Airlines en La Habana, una de las agencias que más expende boletos para Ecuador.

Lourdes Goicoechea, gerente de ventas de la aerolínea, informó que las personas que compraron su pasaje a esa agencia y deseen reembolsar el dinero del boleto pueden hacerlo, pues esa compañía establece un plazo de un año para solicitar dicho reintegro.

El cargo por reembolso o la cantidad de dinero que se descuenta del costo del pasaje dependerá del monto de la tarifa por la cual se haya obtenido el boleto, explicó la directiva.

Álvaro Valle, usuario de la aerolínea, refirió que al enterarse de los cambios anunciados acudió a posponer su pasaje hacia Guayaquil, Ecuador, para el mes de enero, trámite que logró realizar sin ningún inconveniente.

Varias personas han venido ya a reembolsar su boleto por desconocimiento, agregó, a la vez que ponderó la buena atención y la amplia información ofrecida por los trabajadores de la agencia a los usuarios.

Personas que prefirieron guardar el anonimato aseguraron que reintegraron su pasaje sin contratiempos en Copa Airlines.

Además de esa agencia, otras aerolíneas que conectan a La Habana con Ecuador son Aeroméxico, Avianca, Cubana de Aviación, LAN Airlines y Tame.

Desde la capital ecuatoriana, fuentes de la cancillería coincidieron este jueves en que la medida obedece al esfuerzo por cortar el flujo migratorio ilegal hacia Estados Unidos, que tenía a la nación ecuatoriana como uno de sus puntos de partida.

En declaraciones recientes, Xavier Lasso, vicedecano de Quito, afirmó que “no se están cerrando las puertas a los cubanos”, en tanto explicó que se busca “frenar una tendencia migratoria que pone en riesgo a hombres, mujeres, niños y niñas”.

Cuba ha reiterado que la emigración tiene que ser legal, ordenada y segura, mientras que Estados Unidos alienta todo lo contrario al mantener vigentes las políticas de “pies secos-pies mojados”, que confiere a los cubanos un tratamiento diferenciado y único en todo el mundo, y el llamado “Programa de visas Paroles para Profesionales Médicos Cubanos”, que alienta al personal de la salud a abandonar sus misiones en terceros países y emigrar a EE.UU., así como la Ley de Ajuste Cubano.

---